



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 06/00 (Int. D.G.S.P.).-

Ref./ DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS - DIRECCION DE AGUAS.- E/PLAN DE OBRAS POR ADMINISTRACION - EJERCICIO 2000.-

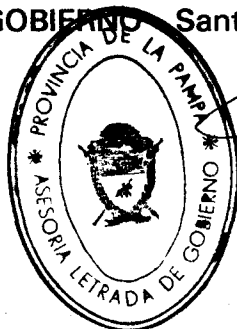
DICTAMEN N° 287/00.-

Señor Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos:

En atención a lo solicitado a fs. 16, con relación al Proyecto de Decreto glosado a fs. 11/12 y, conforme a lo informado por la Subsecretaría de Hacienda, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no tiene observaciones de índole técnico legal que formular al mismo.-

En consecuencia, la referida documentación podrá ser elevada a la firma del Señor Gobernador, observándose los recaudos de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 15 de Marzo de 2.000.-
EOC.-



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa